RADICADO 2023-00462-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00409-00

Para que obren dentro del expediente, se agregan los Certificados de Tradición con la correspondiente inscripción de la medidas de embargo ordenadas a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **535fce5a076818376ad1e93e47a029e3559c5d404d53ae984c2c0be497d8747e**
Documento generado en 19/12/2023 10:52:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica